



CONVENIO

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ----- COLEGIO NAPOLEÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE BECAS DE DESCUENTO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL "SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SINDICATO" Y POR OTRA PARTE EL "COLEGIO NAPOLEÓN", REPRESENTADO POR EL PROF. JOSÉ RAÚL GRACIÁN FARFÁN, DIRECTOR TÉCNICO, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "COLEGIO".

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES

Es voluntad de ambas partes celebrar el presente convenio a fin de apoyar a trabajadores y familiares directos que se identifiquen con credencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal o del Tribunal Electoral para la obtención de descuentos en los cursos impartidos por el "COLEGIO". Para los efectos legales del presente convenio, el domicilio del Colegio Napoleón se ubica en la calle de Albert No. 57, Col. Albert, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03560, en la Cd. de México y el domicilio del "SINDICATO", donde se coordina la promoción, impartición de conferencias para trabajadores y difusión interna de los programas, académicos del "COLEGIO", para los efectos de este convenio, señala su domicilio en Zacahuitzco No. 50, Col. Ma. Del Carmen, C.P. 03540, Alcaldía de Benito Juárez, Cd. de México.

CLÁUSULAS

1.- El "COLEGIO" se compromete a otorgar del **Precio Normal: \$4,950.- descuentos del 40.4%**, quedando el **Precio Especial en \$2,950.-** o bien el Precio de **Promoción Especial en Apoyo a la Pandemia en \$2,350.-** (No incluye IVA) Incluye materiales didácticos y clases formales, del Curso de Capacitación de Alta Calidad para presentar con éxito, según sea el caso, el Examen del **COMIPEMS**, el **Examen Único de Secundaria** ante el **INEA(4ª. y 5ª. Sesión)**, el **Examen Único del Bachillerato** ante el **CENEVAL** con base al Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de octubre del año 2000 y el diverso 2/04/2017 y el Examen de **Ingreso a Licenciatura (UNAM, UAM e IPN)**. *El costo del Examen Oficial, si lo hubiere, corre a cargo del(a) alumno(a).*

PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO AL PÚBLICO	PRECIO CONVENIO	BENEFICIO	PRECIO PANDEMIA	BENEFICIO
CURSO SECUNDARIA INEA(UN SOLO EXAMEN) Mayores de 15 años con certificado de Primaria	\$4,950	\$2,950.-	40.4%	\$2,350.-	52.5%
CURSO BACHILLERATO CENEVAL(UN SOLO EXAMEN) Mayores de 15 años y certificado de Secundaria	\$4,950	\$2,950.-	40.4%	\$2,350.-	52.5%
CURSO COMIPEMS (PARA LOGRAR LA 1ª. OPCIÓN)	\$4,950	\$2,950.-	40.4%	\$2,350.-	52.5%
CURSO INGRESO A LIC. UNAM, UAM, IPN	\$4,950	\$2,950.-	40.4%	\$2,350.-	52.5%



2.- Los **cursos** se impartirán **en línea** a través de las plataformas electrónicas de ZOOM y de Classroom **y/o presencial** cuando las autoridades sanitarias y educativas lo permitan en las instalaciones del **"COLEGIO"** ubicado en Albert No. 57, Col. Albert, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03560, México, D.F. Whatsapp 55 2190 2877 Tels. 55 5539 4847, 55 5609 0003 y 55 7653 4041

3.- Los horarios en que se impartirán los cursos son:

- a) Lun. a Vie. 8 a 11 hs., 11 a 14 hs. y 17 a 20 hs.
- b) Curso sabatino: 9 a 14 hs
- c) Curso de fin de semana (sáb. y dom.): 9 a 14 hs.

4.- La duración de cualesquiera de los cursos será por un total de 75 hs. más 30 hs. opcionales gratuitas, antes del examen, denominado Repaso General, sumando un total de 105 hrs.

5.- La calendarización de los cursos se puede ver en la página web www.colegionapoleon.com.mx del **"COLEGIO"** y también se entregará calendarización impresa que estará a la vista en las fechas y lugares permitidos por parte del **"SINDICATO"**

6.- El **"COLEGIO"** se compromete a proporcionar, en cantidad suficiente y a tiempo, los volantes y carteles informativos sobre dichos cursos con la finalidad de lograr una difusión acorde a ello.

7.- El **"COLEGIO"** se compromete a repetir el curso de manera gratuita a los alumnos y alumnas que por alguna razón llegasen a reprobar, ello, con base a una Garantía por escrito que recibirán al momento de registrarse en línea o presencial para tomar el Curso.

8.- El **"COLEGIO"** entregará a los alumnos el Reglamento Interno al momento de que se inscriban debiendo enviar por internet el ejemplar firmado en imagen o firmar de recibido cuando sea presencial, quedándose un ejemplar en poder del alumno inscrito.

9. El **"COLEGIO"** entregará, al final de cada curso, el Formato de Fechas Importantes para Recordar a cada alumno(a) y éste(a) deberá de firmar y entregar el talón respectivo de enteramiento y conformidad en imagen o de manera presencial, según sea el caso.

10.- El **"COLEGIO"** entregará a los alumnos la Garantía Foliada con base al formato de Garantía recibida al inscribirse y será sólo para aquellos(as) alumnos(as) que la merezcan en base a las cláusulas de dicha Garantía. Asimismo, esta Garantía sólo será válida para el Examen Único inmediato siguiente.

11.- El **"COLEGIO"** entregará el formato de "Curso de Repaso General" a los alumnos que se hayan registrado y pagado el Examen correspondiente, a fin de que de manera gratuita y opcional lo puedan aprovechar.

12.- Los alumnos que no cuenten con la Garantía Foliada y hayan reprobado, cursarán con un 50% de descuento con base a la tarifa normal para el público en general y que aparecen en la página web del **"COLEGIO"** .

13.- Si algún alumno(a) quisiera repetir el curso antes del examen y lo hace para lograr una mayor seguridad en los conocimientos, obtendrá un 50% de descuento sobre la tarifa especial para trabajadores (así como sus familiares) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal o del Tribunal Electoral.

14.- El descuento sobre las tarifas de capacitación se aplica tanto para trabajadores como para sus familiares en forma igualitaria. Para ello el trabajador o su familiar deberá presentar al registrarse para tomar el curso, copia de la credencial del IFE del interesado y copia de la credencial del trabajador propia o de trabajador de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal o del Tribunal Electoral que le respalde.

Colegio Napoleón



Sembrador del Futuro



15.- El "COLEGIO" podrá impartir el curso en las instalaciones que el "SINDICATO" indique, siempre y cuando exista al menos un grupo de 25 alumnos en un mismo horario y así se haya convenido.

1 El "SINDICATO" se compromete a la firma de este convenio a:

- A. Difundir efectiva y afectivamente estos servicios educativos del "COLEGIO" en forma oportuna y suficiente entre sus trabajadores afiliados y familiares directos, permitiendo dejar volantes en lugares estratégicos autorizados, autorizando el uso del logo del "SINDICATO", en caso de que se considere conveniente, permitiendo la difusión en la pagina web del "SINDICATO", en pósters o publicaciones (si hubiere) y gestionando lo conducente para participar en Ferias o Expos y en reuniones informativas con los compañeros trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal o del Tribunal Electoral, cuando así se organice y se estime adecuado, en los espacios autorizados para ello, con la única finalidad de que se logre beneficiar a la mayor cantidad posible de trabajadores y de sus familiares a través de este trascendente y vital servicio educativo.

La duración del presente convenio será a partir de la firma del presente y hasta cumplir un año, pudiendo ser éste renovado por ambas partes.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance legal de todas y cada una de las cláusulas del presente convenio, lo ratifican y firman en todas sus partes los que intervienen, firmando por duplicado para su constancia al margen, en la Ciudad de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

POR EL "SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN"

LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL

SECRETARIO GENERAL



POR EL "COLEGIO NAPOLEÓN"

COLEGIO NAPOLEÓN

"Sembrador del Futuro"

09PDI0727G S.E.P.

Albert 57, Col. Albert

Deleg. Benito Juárez

C.P. 03560, México, D.F.

PROF. JOSÉ RAÚL GRACIÁN FARFÁN

DIRECTOR TÉCNICO